

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6995 *BLUE SOSTENIBLE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COCHELE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios únicos de Blue Sostenible, S.L. Unipersonal y Cochele, Sociedad Limitada Unipersonal, han adoptado con fecha 27 de julio de 2018 la decisión de fusión de esas sociedades, con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión elaborado por los órganos de administración de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Blue Sostenible S.L. (sociedad absorbente), de Cochele, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y el traspaso, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada Cochele, Sociedad Limitada, por Blue Sostenible, S.L. El balance de fusión es el cerrado a 31 de mayo de 2018, produciendo la operación efectos contables desde el 1 de enero de 2018.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como los balances de fusión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Del mismo modo se reconoce a los acreedores en dichas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2018.- Don Jorge Luis González-Iglesias Baeza, Administrador de Cochele, Sociedad Limitada, y Presidente del Consejo de Administración de Blue Sostenible, S.L.

ID: A180051333-1